AÑO III — JUEVES 28 DE FEBRERO DE 1901 — NÚM. 693

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas. —Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

ANTE LA REALIDAD

Muéstranse sorprendidos algunos periódicos por los vuelos que ha tomado el conflicto político pendiente, desde que S. M. la Reina ha decidido antes de resolver la crisis, consultar á los presidentes de las Cámaras, á los jefes de los partidos y á todas aquellas personas á quienes es costumbre que oiga la Corona en estos casos.

El hecho, sin embargo, es bien natural, y no se concibe cómo se ha podido creer que la crisis iba á solucionarse de otra manera, como no sea desconociendo la realidad, y considerando el problema bajo la sugestión de los intereses de partido.

El Sr. Silvela abandonó el poder, principalmente por los repetidos actos de indisciplina de la mayoría; y hoy el gabinete del general Azcárraga presenta la dimisión fundándose también en el tenor de no contar con fuerzas bastantes en el Parlamento, para sacar adelante los presupuestos con las leyes complementarias de carácter económico.

Se hace, pues, preciso un ministerio que cuente con una mayoría decidida, y la benevolencia de las oposiciones.

¿Cómo habrá de encargarse desde luego, el Sr. Silvela del poder, sin contar con estas seguridades?

¿No es de temer en este caso, que las minorías emprendan una campaña de obstrucción, se reaviven los mal apagados enojos de las huestes ministeriales, y se haga imposible la vida del gobierno apenas formado, quedando sin efecto la aprobación de los presupuestos, ya que debe ser este el objetivo principal que se persigue?

Si, como todo parece indicar, se trata de que esté en condiciones de subir al poder, á la mayoría del Rey, el partido liberal, lógico es que ahora se busque el medio de legalizar la situación económica, formando un gobierno de ancha base en el cual estén representados los distintos matices del partido conservador.

Se intentará hacerlo bajo la presidencia del Sr. Silvela; pero si esto no fuera posible por la actitud resueltamente hóstil de los elementos afines á este distinguido hombre público, dentro de ese mismo partido hay otras personalidades con autoridad y prestigios, que pueden llevar adelante el intento. Y si este también fracasara, entonces no habrá más solución que llamar al partido del Sr. Sagasta, á los consejos de la Corona.

Estas son nuestras impresiones respecto al conflicto actual, y sin pecar de profetas, bien podemos abrigar la seguridad de no equivocarnos.

Y sino, al tiempo.

LA CUARESMA

Llámase Cuaresma á la época de contemplación y de abstinencia cristiana, que empieza el miércoles de Ceniza y sigue por cuarenta días hasta Pascua. Algunos autores hacen institutores de ella á los Apóstoles, si bien no falta quien haya sentado que los primeros cristianos se impusieron este deber á fin de imitar la mortificación del Señor, de los cuarenta días que ayunó en el desierto, los cuales sólo hacían una comida despues de ponerse el sol, costumbre que ha moderado la iglesia, siendo más tolerante.

Casi todos los pueblos y religiones observan estos ayunos ó abstinencia anuales en la misma época ó poco más ó menos cercana á ella, porque los legisladores los consideraron tal vez como una necesidad higiénica á fin de preparar el cuerpo á la efervescencia de la primavera.

La duración de la cuaresma nunca fué, ni es hoy, igual en todas partes: consta de seis semanas en Hivia, Alejandría, Egipto, en toda el Africa y en la Palestina, exceptuándose de estos días la Pascua. En Constantinopla y en todo el Oriente se compuso de siete semanas. La Iglesia griega la contaba desde el domingo de la Quincuagésima ó domingo que nosotros llamamos Gordo. Los antiguos monjes latinos observaron tres cuaresmas, de cuarenta días cada una, á saber: la primera antes de la Pascua, la segunda antes de la fiesta de San Juan Bautista, y la tercera, de Navidad; los monjes griegos cuatro: la primera de los apóstoles, la segunda de la Asunción, la tercera de Navidad, y la cuarta en la Pascua; pero cada una de estas cuaresmas sólo tenía siete días. Los jacobitas, los caldeos y los nestorianos, unían á aquéllas una quinta cuaresma, que llamaban la penitencia de Ninive, y los maronitas otras además en honor de la exaltación de la cruz.

Poco debía guardarse la abstinencia en la cuaresma bajo el imperio de Carlo Magno, cuando este príncipe cristiano, según se ve en el tomo 1, página 2·1 del capitular regio francés, impuso el año 785 de Cristo pena de la vida al que comiera, «en menosprecio y burla de la religión.»

Esta ley fué reproducida en el siglo XVI por Enrique IV, el cual antes de esta época había sido el mayor amigo de los protestantes que peleaban por la libertad de la conciencia; pero en esta reproducción de la ley se imponía pena de muerte al que vendiese la carne en Cuaresma, y sólo multa y prisión á los que la comiesen: es singular que dictase esta sentencia precisamente un Rey que, según los historiadores, hizo matar 30.000 sajones bajo el pretexto de herejía.

En los tiempos á que aludimos, se hacían en Francia visitas domiciliarias para ver si se observaba la Cuaresma.

Así como en Francia, se guardó siempre en España la abstinencia de carne durante la Cuaresma; pero si bien las leyes eclesiásticas fueron sobre este particular las mismas que en toda la cristiandad, las humanas nunca fueron tan severas y tan crueles como las que antes hemos citado, sin duda porque la proverbial religiosidad de los españoles ha sido causa de que observen la abstinencia en la Cuaresma con toda escrupulosidad.

Fué costumbre antigua en España el hacer el Miércoles de ceniza una enorme vieja de cartón ó de papel con siete piernas escuálidas y enjutas, en la que simbolizaban los profanos á la Cuaresma y sus siete semanas, uso que ha llegado casi hasta nosotros.

Colgada la vieja en las casas el sábado de cada semana de Cuaresma, se cortaba á la vieja simbólica una pierna, y así se la iba mutilando hasta no dejarla ninguna; de suerte que la figura venía á ser un barómetro por el que se conocía el tiempo de abstinencia que faltaba. Cuando la fiesta del glorioso San José caía en Semana Santa, se acostumbraba por los jóvenes bulliciosos á suspender la seriedad de la Cuaresma, interrumpiéndola para dar lugar á la diversión, y así es que en este día y su noche se daban bailes y celebraban días de cumpleaños y fiestas que se habían suspendido para guardar la abstinencia, siendo de notar que para estas diversiones cuidaban de esconder la vieja, acción que manifiesta lo qué respetaban aquellos mismos la santidad y gravedad de la época que ellos querían suponer podían olvidar por un momento, no teniendo presente el símbolo que representaba.

LA CRISIS

El documento entregado el martes á S. M. la Reina por el general Azcárraga, exponiendo los motivos que han impulsado al gobierno á presentar la dimisión, merece ser conocido en toda su extensión y forma peculiar á fin de que los lectores puedan formar juicio exacto sobre el desarrollo de una crisis á la cual se ha dado tanta importancia.

Dice así el expresado documento:

SEÑORA:

D. Marcelo de Azcárraga y Palmero, presidente del Consejo de ministros, á V. M. reverentemente expone:

Que cuando V. M., hace cuatro meses, considerándole con aptitudes superiores á la realidad, se dignó conferirle el cargo que hoy ejerce, le indicó ya las dificultades que en la práctica había de tocar para el mejor desempeño de su cometido; pero ante la insistencia de V. M. y el hábito de disciplina y obediencia á sus reales mandatos, formó el ministerio que hoy rige los destinos de la nación.

Al constituirse el gobierno, fué su primer propósito reforzarle atrayendo elementos políticos que, si apartados de la mayoría conservadora, profesan, no obstante, en lo social sus mismos principios. Más explorados los respectivos estados de animo, se vió que las circunstancias no presentaban todavía la debida sazón para que estos propósitos pudieran alcanzar entonces éxito satisfatorio; así es, que el gobierno hubo de constituirse sobre la base exclusiva de las mismas fuerzas con que contaba el anterior, aunque con diferencia tan fundamental como la de no hallarse á su frente el jefe del partido.

No es menester referir á V. M. las dificultades ante las cuales este gabinete se encontró desde los primeros días de su existencia. Feliz y rápidamente dominidos los intentos del alzamiento carlista, el gabinete para presentarse inmediatamente á las Cortes, hubo de redactar en bravísimo espacio de tiempo un nuevo presupuesto y fundamentales reformas en la organización militar, en el régimen administrativo, en las instituciones del crédito agrícola y en el ramo de obras públicas.

En cuanto se reunieron las Cortes, produjéronse en ella, en serie no interrumpida, debates que quedaron señalados como los más apasionados de nuestra historia parlamentaria.

Mientras las Cámaras invirtieron largo tiempo en ese orden de deliberaciones, el proyecto de ley de presupuestos halló tales dificultades que al suspenderse las sesiones en 10 de Enero pasado, la comisión general de presupuestos del Congreso sólo había dado dictamen acerca de las secciones de obligaciones generales.

Contribuía poderosamente á paralizar esta labor parlamentaria el convencimiento de faltar en ella un objetivo inmediato, pues por las circunstancias creadas á virtud de la reciente ley convirtiendo el antiguo año económico en el año natural, se advertía que antes de que hubiera tiempo material para examinar y aprobar dichos proyectos de presupuestos, sería menester que el gobierno presentara el nuevo presupuesto que ha de regir desde 1 de Enero de 1902, de suerte que desde 1 de Mayo inmediato los trabajos parlamentarios sobre el primer presupuesto quedarían esterilizados y las Cortes se verían en la situación extraña de tener que deliberar á la vez sobre dos presupuestos, de los cuales el primero resultaba casi imaginario, puesto que le faltaría tiempo práctico de aplicación, á la par que en Mayo fuera menester empezar de nuevo el examen y discusión del presupuesto que por precepto constitucional tiene que estar necesariamente aprobado antes de 1 de Enero de 1902.

Por estas consideraciones se generalizó hasta entre las mismas oposiciones, según puede apreciarse por las manifestaciones consignadas en los últimos diarios de Cortes, el convencimiento de la conveniencia de venir á una suspensión de sesiones. Por ello el gobierno se determinó al fin el 10 de Enero á aconsejar á V. M. la suspensión de las sesiones, entendiendo que el modo más práctico de allanar todos estos inconvenientes consistía en desistir del presupuesto de 1901, dejando para este año vigente el presupuesto del anterior, conforme á lo prescripto en el art. 85 de la Constitución, y aprovechar el interregno parlamentario para la preparación y estudio fundamental del presupuesto de 1902, proyecto que debía presentarse al Congreso en 1 de Mayo próximo.

Por todo esto se impone, como previsión capital de gobierno, el preparar todas las vías y medios para que antes de 1 de enero de 1902 se halle aprobado el nuevo presupuesto y plenamente asegurada la legalización constitucional de la situación económica que ha de regir desde aquella fecha.

Aunque á este efecto parece holgado el tiempo que hasta entonces queda, sin embargo, habida en cuenta la experiencia de los debates en nuestro Parlamento y la importancia excepcional del presupuesto destinado á regir como el primero del nuevo reinado, y el conjunto, en fin, de circunstancias nuevas sobrevenidas en nuestra vida política, la prudencia aconseja considerar de la mayor trascendencia para el bien de la Monarquía, la inmensa responsabilidad que pesa sobre el jefe del gobierno, y el deber de agotar por su parte desde ahora todos los recursos y miramientos de la lealtad y de la previsión política.

Dos preocupaciones capitales surgen sobre esto para el gobierno. Consiste la primera en procurar á toda costa la pronta aprobación del presupuesto, é impone la segunda, intimamente relacionada con la anterior, la necesidad de meditar sobre la condición presente en que se hallan los organismos de nuestro régimen parlamentario al avecinarse la hora solemne en que va á hacerse el traspaso del poder soberano de la regencia al nuevo reinado.

En discusión serena y tranquila, desarrollada con espíritu de amplia transacción y concordia entre todos los factores que constituyen la mayoría y las oposiciones en nuestras Cámaras, podía quedar rápidamente aprobado el nuevo presupuesto.

Más el examen de la realidad advierte desde luego como hecho muy de bulto que en los estados presentes de nuestras disciplinas parlamentarias, no es empresa fácil el concertar las colectividades políticas en el primordial esfuerzo de legalizar ante todo la situación económica, en términos de que la Corona, por la combinación de las circunstancias y de los textos constitucionales, no se encuentre luego imposibilitada para hacer uso de su prerrogativa capital. Un análisis detenido del estado de las fuerzas parlamentarias, demostraría quizá que ningún partido por sí solo se basta para lograr rápidamente, dentro de los plazos legales, la aprobación de leyes consti-

tucionalmente indispensables para poder gobernar.

Así la lábor parlamentaria del presupuesto que en estos últimos años resultaba ya difícil y delicada, resulta ahora más delicada y difícil por la índole misma de los problemas económicos y administrativos que entraña el nuevo presupuesto y por la diversidad y contradición de los criterios que los grupos políticos fraccionados puedan presentar respecto de tales problemas.

Por todo esto parece que nada en los actuales momentos puede facilitar tanto la aprobación del presupuesto como encontrar la mayor suma posible de elementos concertados para hacer obra de gobierno, al menos sobre este punto concreto de programa.

Pero á la vez debe considerafase que los más vulgares miramientos de delicadeza previenen que la iniciativa y dirección de tal intento en nuestra disciplina conservadora, no corresponde más que al jefe del partido. Es la autoridad necesaria para hacer y dirigir esta concordia. A él se la debemos encomendar y si hiciéramos otra cosa no correspondería el actual gobierno á la ejemplar lealtad que él nos vino prodigando.

Por todo lo expresado y correspondiendo á los sentimientos de su lealtad, estima que está en el deber de plantear desde ahora todas estas consideraciones ante los altos juicios de la Corona, dejando, con la anticipación debida y antes de la reapertura de las Cortes, á la regia prorrogativa libre de todo miramiento respecto del actual gabinete, á fin de que V. M., en su alta sabiduría, pueda elegir aquellas personas que por sus condiciones considere adecuadas para formar nuevo gobierno que afronte y resuelva con éxito satisfactorio las dificultades que pudieran presentarse para lo cual el que suscribe tiene la honra de presentar á V. M., reverentemente, la dimisión de la presidencia del Consejo de ministros, á la que acompaña la de los demás ministros, conformes en un todo con las precedentes consideraciones.

Dios guarde la vida de V. M. muchos años.—Madrid 25 de febrero de 1901.—Señora: á los reales pies de V. M.

LA PROVINCIA

Bernardos

Tarde alegre

El día 25 de los corrientes, aprovechando la tarde del sol magnífico, tuvo lugar un desafío de juego de pelota, entre los aficionados de esta población D. Vicente del Río, médico titular y D. Julio Domingo, hijo del Maestro de niños, contra D. Mariano González, suplente Juez municipal, y D. Francisco Sanz, sacristán de esta parroquia.

Se jugaron dos partidos, y cuando la opinión que presenciaba el acto creía que el triunfo sería de estos últimos, con muchas ventajas, sufrió al poco rato una gran decepción, pues el triunfo fué completo para los primeros, que no dejaron hacer á los señores González y Sanz ni una sola partida, á pesar de ser los dos mejores pelotaris de la población.

Todo el público sufrió un grande desengaño, por lo que las «zumbas» que sufrieron los vencidos, no tuvieron límite. Pero... se cenaron los cuatro el importe de lo perdido, en compañía de otros amigos, pasando un rato verdaderamente de júbilo, en que reinó el más completo buen humor; y hasta otra.

EL CORRESPONSAL

Campoamor y Romero Robledo

Se celebraban en España unas elecciones generales siendo ministro de la Gobernación Romero Robledo.

Dos días antes del señalado para la votación entró precipitadamente en el despacho del ministro el subsecretario del ministerio. Creemos que en aquel entonces lo era el señor Cardóniga, aunque no tenemos de ello completa seguridad.

—D. Francisco—exclamó el subsecretario con voz anhelante—hemos incurrido en una omisión imperdonable. En este momento he caido en ello.

¿A qué se refiere usted?

A Campoamor. Nos hemos olvidado de él en el encasillado. D. Ramón no será diputado.

—Eso no puede ser—replicó el ministro.—Venga la lista de candidatos para ver si hay posibilidad de hacer un hueco.

Se examinó la lista, pero ¡que si quieres!

Lo que faltaban eran distritos; candidatos sobraban.

—No importa—añadió Romero, que, como es notorio, nunca se para en contrariedades—Yo lo arreglaré.

Y aquella misma noche conversaba telegráficamente con su representante en Antequera y le decía:

—Como yo presento en Madrid mi candidatura, vosotros votáis á D. Ramón Campoamor y Campoosorio. Dadles los votos precisos para que triunfe y los restantes á mí, pues los necesito para la acumulación.

Se celebraron las elecciones y aquella noche, al dar cuenta de la verificada en Antequera, decían los corresponsales de los periódicos nocturnos:

«Triunfó Campoamor por setenta votos de ventaja sobre Romero Robledo. Impresión todo distrito por ser la primera vez que se derrota al actual ministro de la Gobernación»

Al día siguiente el gran poeta recibía la siguiente carta:

«Querido Ramón: Nunca hubiera sospechado tamaña deslealtad. Ha tenido la satisfacción de derrotarme en mi «propia casa» y aunque me duele mucho tu modo de proceder con quien tanto te quiere, bien, muy bien han hecho los antequeranos eligiendo como representante suyo á un poeta que se llama Campoamor, ante el cual nada es ni nada vale el humil le político que se llama,

Romero Robledo»

El disgusto de D. Ramón al leer la carta fué horrible. Cogió pluma y papel y escribió:

«Querido Paco: El que haya tomado mi nombre como bandera para ponerle frente al suyo es un miserable, que tuvo el buen cuidado de ocultarme la felonía que proyectaba y ha realizado, en la seguridad de que mi contestación hubiera sido un soberbio puntapié.

Tuyo, disgustadísimo,

Campoamor»

Aquella misma noche anunciaron á Campoamor la visita de un caballero que tenía precisión urgente de hablarle.

—¿Quién es?—preguntó al ayuda de cámara.

—Dice que el que le ha sacado á usted diputado por Antequera.

—Que entre!... que lo mato.

Y entró sonriendo Romero Robledo.

—Yo soy ese miserable.

—Buen disgusto me has dado—exclamó el autor de las «Doloras» dejándose caer en el sofá.

Y después se abrazaron fraternalmente y refirió el ministro al gran poeta todos los incidentes de la famosa elección.

Por eso después siempre que le preguntaban por qué distrito era diputado.

—¿Yo?—contestaba.—¡Por Romero Robledo!

M. P.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 26.

El general Azcárraga en Palacio

A la hora de costumbre, poco antes de las doce, fué á palacio el general Azcárraga.

La entrevista con la Reina fué de corta duración y se redujo según informes del presidente del Consejo, á entregar á S. M. las dimisiones de los ministros y el «Memorandum» del que por separado damos cuenta.

La augusta señora, después de aceptar las dimisiones, expresó el deseo de que los ministros continuaran encargados del despacho hasta que sea solucionada la crisis.

Manifestó después S. M. que antes de decidir consultaría con los presidentes de las Cámaras y otras personas importantes, respecto á la solución que más conveniente fuera para el interés público.

Las consultas serán evacuadas por escrito, y empezarán á celebrarse mañana.

El día de hoy le dedicará la Reina á examinar el «Memorandum del general Azcárraga, y mañana serán consultados los Sres. Tejada de Valdosera y Villaverde y si fuera posible, los Sres. Montero Ríos (el cual está ausente) y marqués de la Vega de Armijo.

Después—según se ha dicho,—escuchará las opiniones de los Sres. Sagasta, Silvela, duque de Tetuán, Gamazo y Romero Robledo.

No se cree que la crisis pueda estar resuelta hasta el viernes.

El general Azcárraga, al salir de Palacio, se dirigió al ministerio de la Gobernación, donde celebró una conferencia próximamente de media hora con el Sr. Ugarte.

En los círculos políticos.

Al tenerse noticia en los círculos políticos de que habría consultas antes de resolverse la crisis, se han hecho diversos comentarios volviendo á surgir la circulación de las más varias combinaciones; pero en general se cree en la continuación del partido conservador, si garantiza el presupuesto dentro de una època prudente.

Las Cortes

Personas que conocen los planes del señor Silvela afirman que éste opina que las Cortes deben reunirse lo más pronto posible.

El gobierno se ocupará con actividad de formar un presupuesto nuevo, que deberá quedar terminado en la primera quincena de Abril é inmediatamente después comenzarán las tareas parlamentarias.

Firma de la Reina

Los ministros de la Gobernación y Hacienda han ido hoy, por ser martes, á despachar con S. M.

El primero no llevó firma y el segundo los créditos acordados en el Consejo de ayer.

Dato no acepta

Hoy se ha dicho, por persona muy afecta al Sr. Dato que éste no aceptaría ningún cargo aunque fuera llamado á formar Gobierno el Sr. Silvela.

Los liberales y las próximas elecciones.

Ayer se reunió el comité provincial fusionista de Madrid para tratar de la próxima lucha electoral de diputados provinciales, y se discutió ampliamente si procedía ó no concurrir á los comicios, hoy que la suspensión de garantías y estado de guerra en Madrid prohibe la celebración de meetings y reuniones para hacer la propaganda de las candidaturas.

Así opinaban algunos asistentes á la sesión pero no faltó quien sostuvo todo lo contrario y hasta llegara á proponer ciertas inteligencias con las clases mercantiles, pertenecientes al partido de la Unión Nacional.

No recayó acuerdo alguno, y como la prensa de la noche publica la noticia del retraimiento del partido fusionista en las elecciones proximas, hay que manifestar que no existe hasta la fecha tal acuerdo.

Vapor saqueado

El remolcador inglés Cruizer ha llegado á Vigo conduciendo al vapor Indra; de igual nacionalidad.

Hallándose este barco cerca de la costa oriental de Africa, le asaltó un numeroso grupo de somalís, que dejaron el buque arrasado, robando todo el cargamento y las puertas de los camarotes.

El Indra procede de Java; es un vapor de gran porte.

Al saquearle los somalís, causaron éstos una avería en la hélice y fué imposible que el barco navegara.

El remolcador Cruizer y el Indra habían llegado ya á la altura del cabo de Finisterre, y no pudiendo seguir por la violencia del temporal, se vieron obligados á arribar á Vigo.

En el Africa del Sur

Un despacho de Pretoria dice que Botha con 2000 hombres, ha burlado la persecución del general French, dirigiéndose hacia Komati-Por.

Un telegrama de De Aar, fechado de ayer, dice que el general De Wet y el presidente de Orange, Sr. Steijn, han atravesado nuevamente la vía férrea al Norte de Kraankil y que actualmente se hallan cerca de Petrusville.

Añade que no han podido pasar el río Orange por la considerable crecida del mismo, á consecuencia de las grandes lluvias de estos días.

CAVOUR

UN MANIFIESTO

A los electores del distrito de Sepúlveda

Terminada por ministerio de la ley la representación, que nos fué conferida en la última elección de diputados provinciales, sois nuevamente convocados á emitir vuestros sufragios, para que con la independencia de criterio y la resolución libre á que estais acostumbrados, designéis las personas á quienes sea confiada la defensa de los intereses generales de la provincia, los especiales de ese distrito, y los particulares de cada uno de vosotros, en cuanto estos últimos se harmonicen con los primeros, que deben ser con preferencia atendidos.

Tranquila nuestra conciencia por la convicción del deber cumplido con arreglo á la más estricta legalidad y á la moral más severa, creemos con fundamento que seguimos mereciendo vuestra confianza, y en esta persuasión, y deseando proseguir el desarrollo de los intereses materiales y morales de los pueblos, utilizando las lecciones de la experiencia y el mayor conocimiento de las necesidades públicas, aspiramos á la reelección en las próximas elecciones, y lo verificamos, presentándonos unidos, respetando de este modo la voluntad de los electores, manifestada de una manera resuelta y decisiva en anteriores períodos de renovación provincial, y atendiendo además á la razón poderosa de que, agitándose al presente la idea de realizar proyectos de capital interés para esa región de la provincia, estimamos necesaria y conducente á la consecución de ese ideal, aunar los esfuerzos de todos, representantes y representados, en vez de provocaros á luchas y disenciones, á nadie provechosas, y á muchos cuando menos, perjudiciales y funestas.

Si apreciais las consideraciones expuestas basadas en la verdad, é inspiradas en la noble lealtad con que en toda ocasión hemos tratado de proteger vuestras legítimas aspiraciones; honradnos una vez más con la investidura de diputado provincial, en la seguridad de que tendreis en nosotros firme garantía para cuanto signifique utilidad común, ó singular conveniencia, dentro siempre de lo legal y de lo justo.

Segovia 21 de Febrero de 1901.—*Atilano González Ligero, Timoteo de Antonio Gil, Enrique Gil Asenjo, Lope de la Calle Martín.*

Información mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia 27

Hay muchas existencias de trigo, pero los tenedores se retraen esperando mayor precio.

Cotizamos:

(En almacenes)

Trigo de 46 á 47'50 reales los 43'24 kilogs.
Centeno de 33 á 34 reales, el medio hectolitro y cinco litros y medio, (fanega).
Cebada de 29 á 30 idem.
Algarrobas, de 35 á 36.
Garbanzos de 25 á 50 pesetas, idem.
Harina de primera á 4'75 pesetas los 11 kilos y medio (arroba); de 2.ª á 4'50 y de 3.ª á 4'25.

Matapozuelos (Valladolid 26

Nótase calma en los compradores y alguna esanimación.

Los precios continúan sostenidos.

Hay ofertas de 400 fanegas á 49 reales y sólo pagan á 48, habiéndose efectuado la venta de 200 fanegas á 48'00.

Durante la semana han salido 450 cántaros de vino blanco de 14 á 20 reales cántaro y 130 de tinto de 14 á 15.

El detall del mercado ha sido:
Trigo, á 48'00 reales fanega.
Centeno, á 35'00 y 36.
Cebada, á 29 y 30.
Algarrobas á 35.
Garbanzos superiores á 140 reales fanega; regulares á 120; medianos á 95.
Harina de primera á 17 reales arroba, de segunda á 16, de tercera á 15.

El Corresponsal

Alar del Rey (Palencia) 26

El detall del mercado ha sido:
Trigo á 46'00 reales fanega.
Centeno á 37.
Cebada á 34.
Avena á 24.
Algarrobas á 31'50.
Garbanzos de 100 á 160.
Harina de primera á 18'50 reales arroba de segunda á 18, de tercera á 17.
Patatas á 4 reales arroba.

El Corresponsal.

Nava del Rey 26

Las labores del campo continúan suspendidas; sólo se puede podar.

Hay animación á la compra si hubiera quien vendiera,

Ofertas nulas, esperando mejores precios.

Rijen los siguientes precios:
Trigo á 48'25 reales fanega.
Centeno de 35 á 36 idem.
Cebada á 30.
Avena á 21.
Garbanzos de 120 á 170 reales fanega.
Patatas á 1'50 reales arroba.
Vino tinto á 14 reales cántaro.
Idem blanco á 16 á idem.

EL CORRESPONSAL

Medina del Campo 26.

Los precios que rigen en el mercado son los siguientes:
Trigo á 48'25 y 48'50 reales fanega.
Centeno á 34'75 y 35.
Cebada á 29 y 29'75.
Algarrobas á 34'50 y 35'00.
Garbanzos para sembrar de 90 á 140 rls. fga.

El Corresponsal.

Valladolid 26

En los Generales 150 fanegas de trigo, á precio reservado.

Centeno, 70 fanegas á 34'75 y 35'00.

Harinas: Se cotizan de primera extra á 18'25 rls. arroba, de primera á 17'25 todo pan á 16'25, de segunda á 15'50, de tercera á 15, con saco sobre vagón en esta estación.

EL CORRESPONSAL

Escándalo en una iglesia.

Han llegado hasta nosotros noticias de un lamentable suceso ocurrido hace pocos días en la iglesia del pueblo de Fuenterrebollo.

He aquí la relación del hecho, según ha llegado hasta nosotros, sin que nos hagamos solidarios de su exactitud.

Al ir á celebrarse hace pocos días el matrimonio de Andrés Sacristán, viudo, con una joven de Fuenterrebollo, ya dentro de la iglesia y revestido el sacerdote para celebrar la ceremonia, presentóse el pueblo en masa, acompañando á una joven que fué sirvienta del señor Sacristán, la cual llevaba un niño en los brazos, de muy corto tiempo.

Tanto la muchacha, como los individuos de la familia de ésta y el pueblo, iban á protestar del acto, pues al decir le la joven, aquella criatura es fruto de unos amores ilícitos, garantizados por la palabra de honor de reparación de la falta por medio del matrimonio, olvidada más tarde por el antiguo amo.

Se dice también que hace tiempo ya se publicaron las amonestaciones, suspendiéndose la ceremonia en virtud de impedimento puesto por la sirvienta y que hubo de admitir el Sr. Cura, tramitándose el expediente oportuno. Nos dicen también que pasado el asunto al Tribunal eclesiástico, éste no encontrando, por lo visto, pruebas condenatorias contra el citado Sacristán, autorizó el matrimonio de éste con la joven que iba á casarse, en virtud de cuya sentencia el señor Cura del pueblo, D. Andrés Martín, decidió casarlos el día 16 á las ocho de la mañana, día y hora en que se desarrollaron los sucesos á que hacemos referencia.

La nueva protesta de la sirvienta y de uno de sus parientes, llamado Antonio de Diego, excitó al pueblo de tal manera que, dentro del templo prorrumpió en gritos y amenazas contra el sacerdote, que, cumpliendo su misión, se decidía á casarlos.

Entonces (así nos lo aseguran), la joven sirvienta se acercó al sacerdote y entregándole la criatura, le dijo: «Críelo V. y manténgalo V.»

«Que lo mantenga el cura», dijeron á coro los manifestantes, y excitándose más y más los ánimos, prorrumpieron en palabras amenazadoras.

El sacerdote, vista la resuelta actitud del pueblo, y cubierta su retaguardia por el médico señor Para Díez, se retiró á la sacristía, vistiendo nuevamente el traje talar, suspendiendo la ceremonia y la misa.

Gracias á la intervención de la Guardia civil y de las autoridades, se consiguió desalojarse el templo, en el cual pudo haber ocurrido algo muy grave sin la presentación de dicha fuerza.

NOTICIAS

A la persona que se la haya extraviado una papeleta del Monte de Piedad, puede pasar á recogerla, dando las señas de ella, á la calle de San Juan, número 7, segundo.

En la elección para habilitado de los maestros habida en Sepúlveda el día 24, obtuvo 44 votos don Eloy Luengo, maestro de escuela pública en dicha localidad, y solamente un voto el candidato contrario, ajeno al magisterio.

Como verían los lectores en el alcance telegráfico de nuestro número de ayer, el gobierno de S. M. ha condecorado con la gran Cruz de Isabel la Católica á nuestro respetable amigo, el erudito escritor, elocuente abogado y cronista ilustre de esta ciudad, D. Carlos de Lécea y García.

Esta señalada distinción por parte del Gobierno, representa una merecida recompensa y un acto de justicia para quien cuenta, como el señor Lécea, con tantos y tan legítimos prestigios.

Reciba nuestro distinguido amigo la más cumplida enhorabuena.

En el sud-exprés de anteanoche pasó por Segovia el Archiduque Eugenio, hermano de la Reina Regente.

En la estación de Madrid le despidieron S. M. y la Real familia, las autoridades y otras distinguidas personas.

Anteanoche llegaron en el tren, procedente de Madrid, la bella y elegante señorita Juana Cabello, hija del general gobernador de esta plaza; el ilustrado jefe de esta sección de Obras públicas don Ricardo Catarineu y el ingeniero D. Joaquín Ortiz.

En el mismo tren llegaron de paso para San Ildefonso, el Administrador del Real Patrimonio nuestro respetable amigo D. Baldomero Cabrera con su bella hija la señora de Tovar; y el distinguido farmacéutico de la Real Casa en San Ildefonso, D. Manuel Vélez.

CAPÍTULO DE BODAS.

Se habla de algunas próximas á celebrarse, de personas muy conocidas en esta población.

Una de ellas es la de un joven y simpático abogado, que acostumbra á pasar en Segovia las temporadas veraniegas, perteneciente á una distinguida familia aquí muy estimada, con la hija de un bizarro general.

Otra boda es la de un joven título de Castilla, que suele ser nuestro huésped en el verano, con la hija de un opulento banquero de la Corte, fallecido hace poco tiempo.

Se habla también del próximo enlace de un oficial de Artillería, que presta sus servicios en uno de los regimientos de Madrid, con una hija de un prestigioso jefe de la misma arma, inventor de un cañón que lleva su nombre; y la de otro oficial de Artillería, emparentado con el anterior, del regimiento de Sitio, con una señorita perteneciente á distinguida familia de una de las provincias de Levante.

Por último, como de un suceso próximo á realizarse, se habla del matrimonio de un ilustrado farmacéutico establecido en un pueblo de importancia cercano á Segovia, con una señorita, huérfana de un empleado que fué del Real Patrimonio.

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña, la esposa de nuestro distinguido paisano, el senador por esta provincia, D. Francisco Martín Sánchez, continuando madre é hija sin novedad.

—También ha dado á luz felizmente un robusto niño, la esposa del acaudalado comerciante de Madrid, D. Pedro Sanz Redondo.

La madre y la hija siguen en el más perfecto estado de salud.

Reciban los padres de ambas criaturas, nuestra más cumplida enhorabuena.

MINAS

En el Gobierno civil de la provincia se hallan á disposición de D. Juan de Uriarte y Amaldi, vecino de Bilbao, los títulos sellados de las minas de hierro de que es concesionario, en el partido de Riaza, tituladas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta.

Se nos dice no ser cierta la especie que ha circulado estos días por Segovia, de que haya sido objeto de un timo de relativa importancia una persona respetable de esta capital.

Así se nos asegura por autorizados informes.

UNA PEDREA

Ha sido curado en la Casa de Socorro, de una herida leve en la mano derecha, el que dijo llamarse Anastasio López Herrero, de 23 años, soltero, natural y vecino de esta ciudad, cuya herida le fué causada á consecuencia de una pedrea habida en la calle de San Francisco, entre él y Natalio San Román (a) Navarro, de 22 años, Romualdo Alonso de Pablos (a) Pañero, de 23, y Bernabé de Andrés Herrero, de 20.

La pedrea ocurrida de noche ocasionó gran alarma entre el vecindario de la calle de San Francisco, viéndose algunas personas que transitaban por la misma, con peligro de ser heridas.

El hecho ha pasado á conocimiento del Juzgado municipal.

UNA VENGANZA

En la mañana del día 20 del actual aparecieron degolladas diez reses lanares en un encerradero situado en un punto titulado «Chorrillo», del término de Ayllón, propiedad aquéllas y el encerradero del vecino de ese pueblo, Mariano Martín y Martín; siendo de notar que dichas reses y las demás que constituían la piara, se hallaban mezcladas con otras de diferente dueño, sin que las de éste sufrieran daño alguno, por lo que se colige que la persona autora de semejante hazaña conocía perfectamente las marcas de ambas ganaderías.

Fundándose en esta circunstancia y en apreciar lógicamente el hecho como una venganza, la Guardia civil de Ayllón ha detenido y puesto á disposición de la autoridad judicial, á Tomás Ponce Domingo, sujeto el cual estuvo hasta hace muy poco tiempo al servicio del Mariano Martín, como guardián de su ganado, sospechando dicha fuerza, sea el autor del degüello de referencia.

LA CAZA

Por cazar en cuadrilla y en día de nieve, de los llamados de fortuna, han sido puestos á disposición de la autoridad judicial, por la guardia civil, los vecinos del pueblo de Castrillo, Mateo Guerra, Félix López, Julián Rodrigo y Alejo Antoranz, á quienes se les ocupó una liebre que fué donada á un pordiosero; y á los vecinos de Santa María de Riaza, Pascual Martín Rivero y Julián Gutiérrez, á quienes se les recogió una perdiz que habían cazado.

—También ha sido denunciado por el juzgado de Urueñas, el vecino de Castrillo, Jacinto Ayuso de la Cruz, quien así mismo cazaba en día de nieve con un galgo, en término del primer pueblo citado.

Según noticias llegadas hasta nosotros, está propuesto para la Mitra de esta Diócesis, don José Cadena y Eleta, actual Provisor del Obispado de Madrid-Alcalá.

VACANTE

Dentro del plazo de quince días presentarán sus solicitudes en la Alcaldía de Riaza, los que deseen ocupar la vacante que existe en dicha villa, de practicante para el servicio municipal de cirugía menor, cargo dotado con 325 pesetas anuales, y 100 más por servir á los presos de la cárcel del partido.

Hasta el día 3 de Marzo próximo ha dado de término la Administración de Hacienda á los Ayuntamientos de esta provincia que no hayan remitido para esa fecha los resúmenes de cédulas personales que se necesiten en los distritos respectivos.

De otro modo, los aludidos Ayuntamientos incurrirán en responsabilidad.

REQUISITORIA

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Sitio, cita, llama, y emplaza al primer teniente de dicho regimiento D. José Rey Busto, natural de Ortigueira (Coruña), casado y de 25 años de edad para que el preciso término de treinta días comparezca ante dicho tribunal para responder á los cargos que le resulta en la causa que de orden del Excmo. señor capitán general de la región se le sigue por abandono de destino, servicio y otros cargos, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez y en nombre de S. M. (q. D. g) exhorta y requiere dicho juzgado á todas las autoridades así civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y lo entreguen con las seguridades convenientes á la autoridad que se menciona.

Nueva carretera

En el Gobierno civil se ha recibido la siguiente Real Orden, muy importante para algunos pueblos de esta provincia:

«Conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) y su nombre la Reina Regente del Reino, con lo propuesto por esta dirección general (la de Obras Públicas) ha tenido á bien de aprobar definitivamente el proyecto de la carretera de Santa Cruz á Arévalo, en esa provincia, con las prescripciones con que lo fué técnicamente, toda vez que según ha resultado del expediente informativo se ha cumplido lo prevenido en el reglamento para la ejecución de la ley de carreteras sin que haya producido reclamación alguna en contra de la ejecución y proyecto de las obras de que se trata.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 7 de Febrero de 1901.

El Director General P. de Azola.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Segovia.

Robo frustado

En el pueblo de Sebulcor, á las 11 de la noche del 24 del actual, fué asaltada la casa de Leonarda Martín Zamarro, vecina de dicho pueblo, sin que el autor ó los autores del delito consiguieran el objeto que se proponían, que era indudablemente el robo.

De las indagaciones practicadas resulta que la citada casa desde hace algún tiempo quedaba deshabitada por la noche.

Aprovechando esta circunstancia el ladrón ó ladrones entraron en la casa por un corral contiguo á la misma, que es propiedad de una hija de la Leonora, fracturando al efecto cuatro puertas y dos arcas con una barrena inglesa, habiéndose ocupado como piezas de convicción del delito, la barrena citada un tapabocas de lana en buen uso, y un vergajo, observándose huellas de una caballería mular en las inmediaciones de la casa las cuales huellas seguidas por la guardia civil, condujeron á esta á los pueblos de Aldeonsancho, y San Pedro de Gaíllos, borrándose después.

El juzgado correspondiente instruye diligencias, y la guardia civil continúa sus pesquisas.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 27 de Febrero de 1901, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	675'18
Temperatura del aire	3'0
Id. máxima al sol del día anterior	13'8
Id. id. á la sombra	9'0
Id. mínima noche última	—2'6
Id. id. á cielo descubierto	—4'4
Viento: dirección	S. O.
Fuerza aproximada	Brisa.
Lluvia caída en las 24 horas	
Estado del cielo	Cubierto

ORDEN DE LA PLAZA

Presidente de la Junta de Subsistencias: señor comandante del Regimiento de Reserva, don Juan Martín García.

Provisiones: segundo capitán del regimiento infantería de reserva.

Visita de Hospital y vigilancia, los Cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, Cabello.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santos Basilio, Procopio, Justo, Rufino y Macario.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS, Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS